

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**7279***Aprobación de la Oferta de Ocupación Pública 2023 del Ayuntamiento de Mancor de la Vall*

Por Resolución de Alcaldía núm 213/2023 de fecha 28 de julio de 2023 se aprobó la Oferta de ocupación pública del año 2023, en virtud de la tasa extraordinaria y específica establecida en el artículo 20.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, correspondiendo en las plazas que a continuación se reseñan:

	PLAZA	Naturaleza
1	Administrativo C1. Intervención.	Funcionario/a
2	Administrativo C1- OAC y subvenciones	Funcionario/a
4	TAG	Funcionario/a
5	Limpiador/a	Laboral
6	Técnico educación infantil	Laboral
7	Director/a escoleta	Laboral
8	Director/a centro de día	Laboral
9	Oficial de mantenimiento	Laboral

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Ocupación Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de con sede a Palma o, a su elección, el que corresponda en su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de optar para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Mancor de la Vall, a fecha de firma electrónica (28 de juliol de 2023)

**El alcalde**

Josep Frontera Martorell

